

ÁREA	COMPETENCIAS Y FACULTADES	PERSONAL		TOTAL
		F	M	
DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la atención de pacientes que requieran servicios en salud de forma espontánea ya sea hospitalaria o ambulatoria, y los que sean referidos de y a otros niveles de atención en las cuatro especialidades básicas, para resolverles sus problemas de salud, según el sistema de referencia y retorno. • Ejercer la representación legal del hospital. • Desarrollar el proceso para el establecimiento de los objetivos estratégicos del hospital, a partir de estos definir las acciones y tareas que deberán reflejarse y controlarse en los planes de trabajo a nivel institucional. • Coordinar la formulación de los planes estratégicos y operativos, así como monitorear la ejecución y evaluación. • Cumplir y hacer que se cumplan las actividades encaminadas a la atención del usuario 	5	3	8
UNIDAD ORGANIZATIVA DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal sobre la Estrategia de Mejoramiento Continuo de los Servicios Hospitalarios (EMCSH). <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los instrumentos técnicos jurídicos relacionados con la EMCSH. 	1	0	1

<p>OFICINA POR EL DERECHO A LA SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer al Consejo Estratégico de Gestión soluciones de impacto, a través de la UOC según evaluación periódica de los indicadores de calidad. • Promover la participación de los diferentes Comités. • Clasificación, análisis y seguimiento a quejas, avisos, reclamos, peticiones, consultas, sugerencias y felicitaciones, notificando a dirección y jefaturas correspondientes. • Participar en la apertura de buzones de sugerencias. • Difundir los Derechos y Deberes de los pacientes. • Aplicación y análisis de encuestas de satisfacción de los pacientes. • Monitoreo, investigación y seguimiento de procesos de resolución de solicitudes y quejas. 	<p>3</p>	<p>0</p>	<p>3</p>
<p>DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, programar y coordinar las actividades médico-asistenciales y académicas, así como en las diferentes actividades delegadas por la dirección. • Coordinar y evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo de las dependencias de responsabilidad; conforme con los objetivos, políticas y estrategias dictadas por las instancias competentes de la Institución. 	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

**UNIDAD DEL DOLOR Y
CUIDADOS PALIATIVOS**

- Vigilar el mantenimiento de la disciplina, trabajo, eficiencia y del servicio de salud proporcionado por el personal de su responsabilidad, así como del correcto funcionamiento de las áreas de servicio que se encuentran bajo su jurisdicción.
- Supervisar, asesorar y evaluar el trabajo de los médicos Generales en los diferentes servicios del hospital.
- Coordinar las acciones para la investigación de Auditorias Médicas, educación continua, prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria y de los mecanismos para la evaluación y seguimiento de la atención médica.

- Brindar atención a todo paciente con enfermedades crónicas priorizadas que ameriten un abordaje integral para el manejo del dolor y cuidados paliativos.
- Evaluación multidisciplinaria como unidad del dolor y cuidados paliativos de los pacientes ingresados en el área de hospitalización que ameriten dicha atención y discusión del caso
- Atención de pacientes en la unidad del dolor y cuidados paliativos de consulta externa.
- Atención de Interconsultas del área de emergencia y hospitalización.

1

1

2

	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de la unidad del dolor y cuidados paliativos con el grupo de apoyo familiar cuando es necesario como parte del confort y tratamiento de soporte del paciente. 			
MEDICOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, dirigir, controlar el cumplimiento de las normas, guías clínicas y protocolos emitidos por el Ministerio de salud y el hospital en la aplicación de los procedimientos operativos mediante las auditorias de expedientes clínicos en los casos que lo ameriten. • Realizar una evaluación completa al ingreso de cada paciente asignado a su servicio y escribir una historia clínica. • Establecer plan de diagnóstico y tratamiento siguiendo lo establecido en las guías terapéuticas. • Conocer el estado, evolución y resultado de los exámenes de laboratorio y gabinete y estar alerta a los cambios de la condición del paciente e informar al médico especialista o al médico jefe de turno. • Establecer una buena relación médico – paciente, manteniéndolo a él y a su familia informado de toda la evolución y pronóstico. 	12	7	19
MEDICOS ESPECIALISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención a los usuarios, en las diferentes áreas del establecimiento. 	5	3	8

	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a cada usuario la atención médica de calidad. • Cumplir los instrumentos técnico jurídicos regulatorios establecidos por el MINSAL. • Efectuar una valoración diagnóstica de los problemas clínicos que detecte, utilizando el método clínico. • Pasar visita en los servicios de hospitalización según corresponda 			
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, Coordinar, Dirigir y Controlar las diferentes actividades referentes a la Adquisición, contratación de las obras, bienes y servicios. • Formular y evaluar el plan de trabajo de la Unidad. • Cumplir con las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) y ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones objeto de Ley y su Reglamento. • Ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones, conformando un expediente de todas sus actuaciones, del proceso de contratación, desde el requerimiento de la unidad solicitante hasta la liquidación de la obra, bien o servicio. 	2	1	3

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el enlace con la UNAC, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones. • Gestionar la obtención de los recursos financieros ante la UFI del Nivel Superior, a fin de cumplir con el pago de los compromisos adquiridos por la institución. • Cumplir con la presentación de información financiera requerida por el Nivel Superior en las fechas establecidas. • Cumplir con los periodos establecidos para los cierres mensual y anual de las operaciones financieras. • Certificar fondos para que la UACI realice los procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios. • Realizar la ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto institucional. 	4	2	6
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, Organizar, ejecutar y controlar las actividades de los recursos humanos. • Realizar, gestionar y tramitar los procesos de personal de la institución. • Controlar el registro de asistencia, trámite de licencias y demás acciones del personal de la institución. • Aperturar, actualizar, archivar y resguardar expedientes y tarjetas de registros del personal. 	5	1	6

	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar inducción general al personal de nuevo ingreso. 			
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el apoyo administrativo a las diferentes dependencias. • Administrar los recursos humanos, materiales y técnicos para el cumplimiento de la misión y objetivos. • Proporcionar transporte oportunamente para el traslado de pacientes, personal y según necesidad de la institución. • Coordinar la dotación de mobiliario y equipos de oficina de las diferentes dependencias de la institución. • Resguardo del archivo y documentos de respaldo generados en la división. 		2	2
ALMACEN	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, Organizar y supervisar las diferentes actividades del almacén, para el buen funcionamiento del mismo. • Realizar la recepción, almacenamiento, registro y despacho de suministros que ingresan al almacén. • Generar oportunamente los inventarios con sus respectivos informes, para ser remitidos a la Administración y la Unidad Financiera Institucional. • Generar periódicamente al médico asesor de suministro los informes sobre medicamentos e insumos médicos sin movimientos de consumo o próximos a vencer. 	3	2	5

**DEPARTAMENTOS DE
SERVICIOS GENERALES**

- Ordenar y clasificar los suministros de acuerdo al Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de actividades con cada sección de responsabilidad, velando porque se cumplan los objetivos y metas de la Institución.
- Gestionar ante la UACI, la compra de materiales e insumos para realizar las actividades de servicios auxiliares.
- Aplicar las normas internas para las áreas que conforman los servicios generales.
- Participar en la elaboración de los términos de referencia a través de los instrumentos establecidos, para la adquisición de suministros y servicios, de ser necesario.
- Coordinar con el supervisor interno los procesos de limpieza y desinfección de las instalaciones; además, velar por el mantenimiento de zonas verdes, con el fin de garantizar al usuario un ambiente higiénico.

1

2

3

**DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO**

- Planificar y ejecutar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Médicos de baja y mediana complejidad, equipo básico y la planta física.
- Elaborar planes, ejecutar y corroborar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos de baja y mediana complejidad, de equipos básicos y la planta física, conforme a los recursos materiales disponibles.

1

11

12

TRANSPORTE

- Brindar asesoría técnica en materia de equipos y planta física a las diferentes áreas que lo demanden a través de la Dirección o por disposiciones legales, con efecto de dar especificaciones técnicas, compra, recepción, mantenimiento externo y otros afines.
- Realizar diagnóstico y evaluación de equipos para su reparación, sustitución o descarte.
- Brindar asesoría técnica en la determinación de las necesidades de compra de equipos, repuestos y materiales, así como la contratación de servicios de mantenimiento.
- Conducir vehículos automotores livianos y pesados, transporte de pacientes, personal, materiales y equipos a los diferentes destinos requeridos contribuyendo con la prestación de servicios de salud de calidad a la población.
- Coordinar actividades diarias de la Sección de Transporte del hospital.
- Elaborar plan de trabajo y planes de actividades diarias, según turnos establecidos en el hospital, para garantizar la prestación de los servicios de transporte.
- Participar en la elaboración del presupuesto anual del combustible para vehículos del hospital.
- Coordinar transporte para desplazamiento de pacientes y usuarios, programando diariamente los vehículos de acuerdo a las solicitudes de transporte ingresadas.

1

9

10

LAVANDERIA	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades que se realizan en la sección de Lavandería. • Elaborar y establecer controles cuantitativos de las labores desarrolladas. • Elaborar programas de capacitación para ampliar conocimientos al personal del área. • Establecer un sistema de registro diario y mensual de cantidades de ropa lavada, confeccionada y zurcida para efectos del Sistema de Producción, Eficiencia, Resultados y Costos (PERC) • Reportar al jefe inmediato de cualquier anomalía en el área. 	5	3	8
IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • dirigir y controlar actividades de la Sección. • Llevar el control de existencias de insumos de la Sección. • Proporcionar la información necesaria que requiere el Sistema de Información Gerencial, en lo relativo a las actividades de su Sección. • Elaborar trabajos de imprenta mediante el uso de máquinas tales como duplicador. • Velar porque la impresión se realice en forma correcta 	0	1	1
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención de enfermería a la población que lo demanda, cumpliendo con el sistema de referencia, retorno e interconsulta. • Atender al usuario que demanda los servicios, en coordinación con el personal de las RIIS. 	94	9	103

	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la planificación y evaluación de manera conjunta con equipo de gestión institucional, para definir intervenciones que contribuyan a la calidad en el continuo del cuidado. • Realizar supervisiones hospitalarias facilitadoras a cada servicio según programación establecida. • Realizar vigilancia de las infecciones asociadas a la atención sanitaria, por el personal de enfermería involucrado. 			
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría en materia jurídica a la Dirección y jefaturas del establecimiento. • Colaborar y brindar asistencia en estudios jurídicos en diversas áreas del derecho • Elaborar informes de asesoría a la Dirección, a fin de que disponga de información necesaria para la toma de decisiones. • Orientar a la Dirección en toma decisiones para la solución de casos. • Integrar comisiones para estudios jurídicos y de otros caracteres que señale la Dirección. 	1	0	1
ABASTECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y supervisar el abastecimiento de los suministros médicos. • Supervisar los niveles de consumo, existencia y vencimiento de suministros médicos en el establecimiento. • Coordinar las actividades del Comité de Fármaco Vigilancia Institucional. • Gestionar la compra de medicamentos en casos de urgencia. 	1		1

**DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS DE
DIAGNOSTICO Y APOYO**

- Efectuar trámites de compra o transferencias de medicamentos, insumos y equipo médico para evitar desabastecimiento o vencimientos.
- Planificar, organizar y supervisar las actividades relacionadas con la atención, apoyo diagnóstico, tratamientos y procedimientos complementarios a los usuarios.
- Planificar, Organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar los procedimientos de los Servicios de apoyo y Diagnóstico que presta al hospital a través de los servicios a su cargo, con el fin de restaurar la salud del usuario.
- Monitorear el cumplimiento de planes, que contribuyan a regular el buen funcionamiento de cada uno de los servicios bajo su responsabilidad.
- Gestionar la recolección de la información de producción de los diferentes servicios para su análisis, evaluación y toma de decisiones.
- Formar parte del Consejo Estratégico del Hospital.

1

0

1

IMAGENOLOGIA

- Planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorizar, supervisar y evaluar las actividades técnicas – administrativas del área.

4

3

7

**ESTADISTICA Y
DOCUMENTOS MEDICOS**

- Elaborar, revisar, actualizar y difundir los documentos de gestión propios del servicio, según los procedimientos establecidos.
- Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones relacionadas al área.
- Verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad del paciente y del personal.
- Gestionar y controlar el manejo adecuado de los insumos radiológicos de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas.
- Atender al usuario que solicite los servicios, organizar y mantener actualizada la información estadística.
- Capacitar al personal acerca de la aplicación de las normas y procedimientos necesarios, para el desempeño de las actividades de los Sistemas de Información estadística.
- Ingresar y actualizar datos estadísticos, codificación y otras afines.
- Cumplir con los Sistemas de Información Estadística y de Documentos Médicos, conforme a los instrumentos técnicos jurídicos relacionados.
- Proveer la información estadística en salud que requieran los diferentes niveles organizativos del ministerio, autoridades superiores y dependencias del hospital a fin de apoyar la gestión hospitalaria.

10

1

11

ANESTESIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar oportunamente con eficiencia, las técnicas anestésicas, brindando una atención integral y especializada; así como la participación en las distintas actividades de educación continua. • Elaborar, ejecutar y evaluar el plan anual operativo. • Coordinar las técnicas anestésicas en los diferentes actos quirúrgicos. • Programar y distribuir al personal para brindar anestesia en las diferentes cirugías electivas y de emergencia. • Dar seguimiento a la visita preanestésica al paciente que será sometido a una cirugía y revisión del expediente clínico para su preparación. 	7	1	8
ALIMENTACION Y DIETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, ejecutar y controlar las diferentes actividades relacionadas con la preparación y distribución de dietas a pacientes hospitalizados. • Elaborar y distribuir los diferentes menús de dietas corrientes y terapéuticas según requerimiento médico. • Brindar atención nutricional a pacientes referidos en la institución • Mantener limpios y ordenados los equipos y utensilios que son utilizados en la preparación de dietas. • Elaborar y presentar informes y reportes según requerimiento. 	5	1	6
FARMACIA	<ul style="list-style-type: none"> • Recepcionar, almacenar, despachar y registrar los medicamentos. 	5	3	8

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar oportunamente los pedidos de medicamentos tomando en consideración el cálculo de máximos y mínimos, para asegurar el abastecimiento requerido. • Clasificar y conservar los medicamentos, conforme las normas e instrumento técnicos respectivos. • Despachar los medicamentos y proporcionar orientación sobre su prescripción a los pacientes. • Controlar los estupefacientes y psicotrópicos, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas establecidas. 			
LABORATORIO CLINICO	<ul style="list-style-type: none"> • Procesar las pruebas de laboratorio para fortalecer el diagnóstico médico y contribuir a la pronta recuperación del paciente tanto ambulatorio como el hospitalizado. • Elaborar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo anual, para el cumplimiento de objetivos. • Realizar pruebas según protocolos de procedimientos establecidos para garantizar la calidad de resultados. • Brindar a los pacientes una atención de calidad en la prestación de los servicios. • Proporcionar información oportunamente de los datos para ser registrados en el sistema de información en ESDOMED, para evaluar la cantidad de trabajo realizado. 	6	3	9

SANEAMIENTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, ejecutar y controlar las medidas sanitarias relacionadas con el medio ambiente, zoonosis y eliminación de vectores de acuerdo con los instrumentos técnicos jurídicos. • Inspeccionar fuentes de abastecimiento, sistemas de desinfección, tanques de almacenamiento y la red de distribución del agua potable. • Tomar muestras de agua para análisis bacteriológico, físico-químico y trazas de metales y lecturas de cloro residual. • Inspeccionar el almacenamiento, procesamiento y distribución de alimentos y productos para garantizar que se encuentran en condiciones adecuadas para el consumo humano. • Vigilar y controlar la adecuada disposición y tratamiento de aguas residuales. 	0	1	1
FISIOTERAPIA	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan anual operativo • Planificar, organizar y dirigir las actividades del Servicio de Fisioterapia. • Brindar interconsultas de fisioterapia y terapia ocupacional en los servicios de hospitalización y consulta externa. • Brindar atención fisioterapéutica a los pacientes referidos. • Coordinar el trabajo con los diferentes servicios de la Institución. 	2	0	2
PSICOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Plan anual de salud mental. 	2	0	2

<p>DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar servicios de atención psicológica a pacientes para contribuir al restablecimiento de su equilibrio emocional. • Realizar entrevista a familiares del paciente para identificar factores influyentes en la recuperación emocional y/o física del mismo, si fuere necesario. • Gestionar la referencia de los pacientes a otro centro de atención. • Brindar consejería en los casos que se requiera pre y post prueba de VIH y la intervención en crisis o post resultados positivos. • Participar en la elaboración del plan operativo anual de epidemiología del establecimiento de salud. • Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades propias de las Unidades de Vigilancia Sanitaria de responsabilidad a Nivel Hospitalario. • Coordinar las acciones epidemiológicas y de estadística con el Sistema Nacional de Salud, sobre el cumplimiento de la normativa de vigilancia sanitaria establecida en el Código de Salud y el Reglamento Sanitario Internacional. • Proporcionar asesoría sobre los procesos técnicos y administrativos a las Unidades de Vigilancia Sanitaria a Dirección y Consejo de Gestión • Apoyar técnicamente en la elaboración de documentos e instrumentos técnicos relacionados con el funcionamiento y vigilancia sanitaria. 	0	1	1
		187	72	259